



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.901 .-1

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"MEJORAMIENTO SEDE GRUPO
JUVENIL EL SHADDAI"

LAJA, Septiembre 22 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Certificado N° 09 de disponibilidad presupuestaria emitido por la D.A.F del 18.03.14.
- 2.- D. A. N° 4.823 de fecha 06.08.14 que aprueba el llamado de licitación privada.
- 3.- Licitación Privada ID 3735-59-E214, de fecha 18.08.14.
- 4.- D. A. N° 5.459 de fecha 29.08.14 que adjudica la licitación privada.
- 5.- Resolución de adjudicación electrónica de fecha 03.09.14.
- 6.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el el contratista JUAN CARLOS CONCHA SOTO de fecha 22.09.14.
- 7.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 8.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 9.- Reglamento de Adquisiciones.
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "MEJORAMIENTO SEDE GRUPO JUVENIL EL SHADDAI" de fecha 22.09.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz R.U.T. _____ y el contratista JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N° _____ por el monto total de \$3.499.195 (IVA incluido) y plazo de ejecución 60 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** el Depósito a la Vista N° 36576 del Banco Santander por \$280.000, tomado por JUAN CARLOS CONCHA SOTO a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 2153102004034013 del presupuesto municipal vigente.
- 5.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 36451 del Banco Santander, correspondiente a la seriedad de la oferta por \$20.000, tomado por JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N° _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN/:

- SECPLAN - D.A.F - DOM - Control - SS.MM - TESMU